



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS MANTENIMIENTO ELEVADOR SILLA DE RUEDAS -ENE-FEB 2024

VISTO:

La presentación efectuada por la Oficina de Higiene y Seguridad de la Facultad de Lenguas, en la que se solicita se abone el servicio de mantenimiento realizado durante los meses de enero y febrero de 2024, de elevador silla de rueda, en el edificio Ob. Trejo y, la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas Nº 05/13 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Avalar el pago de las facturas:

FECHA	NRO FACTURA	MONTO
02/02/2024	FAC B 00005-00003969	\$30000
05/03/2024	FAC B 00005-00004021	\$36000

A favor de la firma "HOHNLE CARLOS EDUARDO", con motivo de la realización de servicios de mantenimiento realizado durante los meses de enero y febrero de 2024 de elevador silla de rueda, en el edificio Ob. Trejo, por un total de pesos sesenta y seis mil con 00/100 (\$66.000,00).

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.

